



Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

Por un Alausí Grande y Solidario



OFICIO No. 0039- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 13 de Febrero del 2016

Sr.

Manuel Vargas Villa

**ALCALDE -PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE
ALAUSI.**

Presente,

De mí consideración:

A nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, expreso un cordial saludo, a la vez le deseo toda clase de éxito en las funciones que Usted dirige.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, a presentar la **Propuesta de sensibilización y construcción de la Hoja de Ruta para Erradicar el trabajo infantil** en Cantón Alausí, y sírvase en autorizar, como es conocimiento de Usted es una Política Pública Nacional por ello se lo realizara en coordinación con el Ministerio de Trabajo, con la técnica responsable, el objetivo es conformar la mesa de ETI con las entidades quienes son ejecutores de los programas en Cantón Alausí y cumplir los acuerdos establecidos, evento a realizarse el **día Jueves 18 de Febrero del 2016, a partir de las 10h00 en el salón de presidentes del GADMCA**. Igualmente el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí cumplirá sus funciones en la Observancia, seguimiento y evaluación de la Política Pública Cantonal.

Por la favorable atención a la presente desde ya reitero mis debidos agradecimientos.

Atentamente;

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSI

Cc/archivo



Adjunto
-Propuesta



Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303

ninezalausi@gmail.com

ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR

1160
Jefe de oficina
CCPD
13/02/16
PJ

PROPUESTA:

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSTRUIR LA HOJA DE RUTA PARA LA ERRADICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL EN CANTÓN ALAUSÍ.

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa, Alcalde - Presidente del CCPD-Alausí. Lcda. Rosario Bravo, Jefe de la Unidad de Gestión Social del GADMCA. Coordinadora del Proyecto de Erradicación de Trabajo Infantil (Ministerio de Trabajo)
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí.
ASUNTO:	Implementar la mesa de Erradicación del Trabajo Infantil y la Construcción de la Hoja de Ruta para fortalecer la política pública nacional.
FECHA DEL EVENTO:	18 de febrero del 2016
LUGAR	Salón de los presidentes de GADMCA
HORA	09:H00 a 13H30

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Que la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44, 45,46,341 último inciso y 342 establecen como obligación del Estado emprender las acciones necesarias tendientes a la Protección Integral a la vigencia de los derechos y a la observancia del principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, a través de la organización de un Sistema Nacional Descentralizado de Protección de la Niñez y Adolescencia y, de la misma manera, consagra la responsabilidad del Estado, la familia y la comunidad a los efectos de promover el desarrollo integral de NNA, así como la obligación de los Gobiernos seccionales a formular políticas locales y destinar recurso preferentes para servicios y programas orientados a niños, niñas y adolescentes.

Los Concejos Cantonal Protección de Derechos son organismos colegiados de nivel Cantonal, integrados equitativamente por representantes del Estado y de la sociedad Civil, encargados de elaborar y proponer Políticas locales al Concejo Cantonal, gozan de personería jurídica de derechos públicos y de autonomía orgánica funcional y presupuestaria.

2.- JUSTIFICATIVO

Que la Constitución de la República del Ecuador -2008 ratifica los derechos de niños, niñas y adolescentes, consagrados en el código de la Niñez y Adolescencia, **Art. 46**-numeral 2, El Estado adoptara una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementaran políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

Art. 82 del código de la Niñez y Adolescencia se fija en 15 años la edad mínima para todo tipo de trabajo, el empleador debe cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le impone la relación de trabajo.

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, la erradicación del trabajo infantil, está alineado a los objetivos 1 y 6. Con el objetivo de reducir a la cuarta parte de niños, niñas que trabajan y no estudian, erradicar la mendicidad infantil, tomando en cuenta el cogido de trabajo, convenios internacionales, ratificados por el Ecuador.

LA POBREZA EN EL ECUADOR



Las cifras de personas que carecen de lo básico para sobrevivir con un mínimo que garantice un nivel elemental de salud son altas, como por ejemplo : más de 1.200 millones de seres humanos no tienen acceso a agua potable; 1.000 millones carecen de vivienda estimable; existen 840 millones de personas mal nutridas, de los cuales 200 millones son niños menores de cinco años, y 2.000 millones de personas padecen anemia por falta de hierro; 880 millones de personas no tienen acceso a servicios básicos de salud; y 2.000 millones de personas carecen de acceso a medicamentos esenciales. Para resumir, nada menos que el 80% de la población mundial vive en la pobreza. Cabe destacar que la falta de salud no es ni causa ni efecto de la pobreza, es un componente más de la misma, un hecho sustancial a ella y un parámetro que, quizás como ningún otro, ayuda a identificarla.

QUÉ ES EL TRABAJO INFANTIL?

1.1 Noción de Trabajo Infantil:

No todos los tipos de trabajo son perjudiciales para los niños. Desde la más tierna infancia, muchos niños colaboran en las tareas domésticas, hacen recados o ayudan a sus padres en el campo o en el negocio familiar. A medida que crecen, realizan trabajos ligeros o aprenden oficios tradicionales importantes. De ese modo, adquieren habilidades y actitudes que necesitarán más adelante como trabajadores y miembros útiles de la comunidad. Bajo una estricta supervisión, los trabajos ligeros pueden ser una parte esencial del proceso de socialización y desarrollo de los niños, ya que permiten aprender a asumir responsabilidades y enorgullecerse de sus propios logros. Aunque estos trabajos pueden entrañar riesgos no son los que suelen entenderse por trabajo infantil.

Se considera Trabajo Infantil a cualquier actividad o trabajo, que es física, mental, social o moralmente perjudicial o dañina para el niño o niña; que interfieren en su escolarización privándole de la oportunidad de ir a la escuela y cada día arriesgan su vida, su salud física y psicológica, bajo condiciones de explotación, abuso, servidumbre o esclavitud.

1.2 Magnitud del problema:

El trabajo infantil ha aumentado en Ecuador durante las dos décadas pasadas. Entre los 6 y 12 años el trabajo de niños predominantemente existe en un marco de actividades de familia económicas o no el trabajo de familia remunerado. El trabajo que los niños realizan en las calles, con parientes o en una manera independiente, plantea los mayores riesgos para su salud y el desarrollo emocional. Estos niños están en riesgo elevado que existe en las calles (accidentes de tráfico, peleas y abuso sexual, aparte de la contaminación y problemas de salud debido a cambios de temperaturas). Además, un segmento de niños son obligados por sus padres para trabajar." Un estudio sobre el trabajo infantil de la calle descubrió que 6 de cada 10 niños que llegan a casa sin el dinero afrontan muchas formas de abuso."¹⁰

Según la Organización Internacional de Trabajo (OIT), hay cerca de 250 millones de niños en el mundo entre los 5 y los 14 años de edad trabajando, sobre todo en los países de desarrollo. De

ellos, casi la mitad (unos 120 millones) trabajan todos los días del año a tiempo completo. El trabajo en los primeros años de la infancia quizás tenga efectos más significativos en las niñas, acentuando la discriminación entre los géneros e impidiendo su acceso a la educación y a otras oportunidades.

2.1 Causas:

- Las causas son múltiples, he incluyen: pobreza, violencia intrafamiliar, patrones culturales, falta de oportunidades, de calidad y cumplimiento de la obligatoriedad de la educación.

- Marginación social y extrema pobreza: La familia en general carece de las condiciones necesarias de subsistencia y hace que los niños trabajen para mantener la economía familiar.

- Redes de explotación infantil: Múltiples redes del crimen organizado trabajan en todo el planeta para usar a los niños y niñas en sus propósitos económicos, como la prostitución o la de hacerlos mendigos.

3. AMBIENTE SOCIOECONÓMICO

3.1 Pobreza y extrema pobreza:

Resumen: Principales resultados de marzo 2015

Pobreza extrema La pobreza a nivel nacional se ubicó en **24,12%** y la pobreza extrema en **8,97%**. En el área rural, la pobreza alcanzó el **43,35%** y la pobreza extrema el **19,74%**. Finalmente, en el área urbana la pobreza llegó al **15,07%** y la pobreza extrema a **3,90%**.

La pobreza por ingresos a nivel **nacional**, entre marzo de 2014 y marzo de 2015, cae **0,43 p.p.** de **24,55%** a **24,12%**, variación **no significativa**. La extrema pobreza varía **0,79 p.p.** de **8,18%** a **8,97%**, variación **no significativa**.

La brecha de la pobreza a nivel **nacional**, entre marzo de 2014 y marzo de 2015, varía de **8,61%** a **8,85%**. La severidad de la pobreza cambió de **4,36%** a **4,66%**. En ambos casos, los incrementos **no fueron significativos**.

La evolución de la pobreza en las **cinco ciudades**, entre marzo de 2014 y marzo de 2015, presenta comportamientos diferentes. Existen disminuciones en Quito, Guayaquil y Ambato, y aumentos en Cuenca y Machala. La variación de la pobreza en Guayaquil **si fue significativa**, mientras que el resto de variaciones **no fueron significativas**.

La brecha de la pobreza a nivel **rural**, marzo de 2014 y marzo de 2015, varía de **16,45%** a **18,07%**. La severidad de la pobreza varía de **9,06%** a **10,24%**. En ambos casos, las variaciones **no son significativas**.

3.2 Las condiciones de pobreza:

El ingreso precoz al trabajo infantil se encuentra vinculado a las condiciones de pobreza de las familias. Las familias pobres estructurales y las familias empobrecidas ante la situación de ajuste económico, son colocadas en condición de vulnerabilidad social, esto es que pierden su capacidad económica y cultural de contención. Esta situación vulnerabilidad se presenta exclusión social, donde disminuyen las posibilidades reales de alcanzar niveles de vida dignos. De esta forma los niños y niñas realizan en la calle diferentes actividades como forma o estrategias de supervivencia, que desarrollan como una manera de generación de ingresos. Las actividades que realizan los niños para obtener ingresos solos o integrados a su núcleo familiar, son asimilables a la idea de trabajo.

4. FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

4.1 Normales: en esta forma de trabajo no se ve o aprecia maltratos psicológicos y/o físicos, siendo también penado por la ley acá el niño solo pierden en algunos casos los estudios y su infancia mas no cosas peores como en los extremos, en la mayoría de estos casos los niños trabajan voluntariamente para poder ayudar a sus padres o hermanos, y algunos de estos trabajos son:

4.1.1 Venta de caramelos: Este trabajo es muy leve comparado con los demás, los niños se pasan vendiendo caramelos en las avenidas o suben a los buses tan solo para poder ganar un poco de dinero aunque este trabajo sea leve igual están en peligro.

4.1.2 Limpieza de carros: Los niños se encargan de limpiar los carros, aunque a veces no reciban dinero por el servicio.

4.2 Extremas: Menores de 18 años que son víctimas de explotación por los adultos. Se considera como peores formas de trabajo infantil, al que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo daña la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas. Resulta difícil detectar un trabajo realizado por un niño o niña que no implique algunos de los estados mencionados, por lo que debemos entender que todas las formas de trabajo infantil constituyen una "peor forma".

4.2.1 La prostitución infantil:

Es una realidad social de ámbito delictual con el desarrollo de actos sexuales entre un menor de 18 años y uno de mayor edad a cambio de bienes materiales, económicos o de cualquier otro beneficio. La prostitución infantil suele abundar en países, regiones, estados, provincias, más pobres. Cuando hay Abuso sexual de niños, en este último quizá no se pueda considerar como Prostitución ya que en el caso del Abuso sexual el abusado (víctima) no recibe ningún tipo de pago. Cuando se presta el servicio sexual por un infante a cambio de un pago se habla de prostitución infantil.

4.2.2 Pornografía infantil:

Tradicionalmente se consideran como pornografía infantil a aquellas representaciones fotográficas o fílmicas en formatos digital o analógico de menores de edad de cualquier sexo en conductas sexualmente explícitas ya sea solos o interactuando con otros menores de edad o con adultos. En las diversas modalidades de explotación sexual comercial no es posible asumir que un niño o niña elige voluntariamente esta condición.

4.2.4 Trabajo doméstico infantil:

El trabajo doméstico infantil es un fenómeno cada vez más difundido en el mundo que atrapa al menos a 10 millones de niños, y principalmente de niñas, sometidos en la privacidad de las casas a diferentes formas de explotación, de abusos, de riesgos para la salud.

Los niños en el servicio doméstico generalmente son "invisibles" para el resto de la comunidad, y están sometidos a trabajar largas jornadas con salarios bajos, con frecuencia son víctimas de abuso, y en general se les priva del derecho a jugar y a ir a la escuela.

5. LOS NIÑOS NO DEBEN TRABAJAR:

Las razones por las cuales los niños, no deberían trabajar son las siguientes:

5.1 Entorpecimiento del desarrollo: Ya que tienen que trabajar largas horas del día le quita tiempo para poder ir a la escuela o hacer sus tareas es por eso que le entorpece sus estudios.

5.2 Sin infancia: Esto quiere decir que no permite al menor ser niño ya que la infancia es un tiempo en que todos los niños y niñas deberían tener la oportunidad de desarrollar sus potenciales y soñar con brillantes planes para el futuro.

5.3 Riesgoso: Se puede poner en riesgo su salud mental y física, por ejemplo, existen Trabajos que entorpecen el normal crecimiento o atroflan su cuerpo.

6.- OBJETIVO GENERAL

- ✓ Disminuir y prevenir el trabajo infantil peligroso, a través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos, desde una perspectiva de co-responsabilidad social y restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes y como mecanismo de prevención construir un plan de trabajo u hoja de Ruta.

6.1.-OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Fortalecer la cooperación inter institucional y analizar las causas que generan los maltratos en los niños, niñas, dentro de la estructura familiar o en las instituciones públicas o particulares.
- ✓ Tomar decisiones y acciones que lleva a cabo uno o varios entidad junto con diversos sectores sociales para dar respuesta a las problemas identificadas como prioritarios. la política pública trasciende.
- ✓ Construir la Hoja de Ruta las considera y propone su vinculación a fin de potenciar sus posibles efectos sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas. Al constituirse la Hoja de Ruta en un marco de actuación más amplio, se supera la atomización de órganos y temas, y por tanto, la dilución de los posibles impactos de las acciones.
- ✓ Elaborar Hoja de Ruta Cantonal. Las dimensiones prioritarias de estos Cantón y Provincia.
- ✓ Mejorar el cuidado y la formación del niño, niña en el aspecto del desarrollo corporal, físico y psicológico, para que sea muy competitivo en la sociedad.

6.2.- ESTRATEGIAS DE ACCION

En esta ocasión el Concejo Cantonal de Protección de Derechos de Cantón Alausí, con otras instituciones Públicas que trabajan en el Cantón, realizara el primer TALLER de diagnóstico de la situación Actual de la Política Pública de la erradicación del Trabajo Infantil en Cantón Alausi, una vez sensibilizado por parte de la entidades rectores se procederá a formar la mesa de ETI para el año 2016, de manera conjunta para construir un plan de trabajo y la hoja de ruta, con el apoyo del Ministerio de Trabajo, bajo la coordinadora Territorial del Proyecto de erradicación de ETI de la ciudad de Quito, por lo tanto están llamados todas las entidades de control y ejecutores para este trabajo y compromiso Cantonal, esto permitirá buscar soluciones y acuerdos de manera conjunta con todos los actores; De esta manera más niños, niñas y adolescentes puedan incorporar al sistema educativo y cumplir con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

7.- METODOLOGIA

- Cada Institución tendrá el tiempo de 5-8 minutos para exponer y dar a conocer el trabajo de acuerdo a sus competencias y las zonas de influencia.
- La coordinadora Territorial dará a conocer los lineamientos a través de la introducción General al trabajo infantil.
- Por parte de CCPD-A realizar la conceptualización del trabajo realizado en el cantón con la mesa de ETI.
- Ministerio de Trabajo expondrá el modelo para construir la hoja de Ruta del Trabajo Infantil del cantón Alausí con la participación de las entidades públicas y privadas quienes laboran en Cantón Alausi.

- Construir de manera conjunta el cronograma de trabajo.
- Firma conjunta de acuerdos y compromisos.

8:- PRESUPUESTO PARA EL TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE TRABAJO INFANTIL.

CANT I	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO /U	AUTOGESTION Gs	FINANCIA CCPD-A	VALOR TOTAL	RESPONSABLES
20	Material carpeta del CCPD-A,	Entregar a los participantes	0.60		12.00	12.00	CCPD-A
20	Esferos para los participantes	Entregar a los participantes.	0.50		10.00	10.00	CCPD-A
10	Pliegos de papel periódico	Trabajo de grupos	0.25		2.50	2.50	CCPD-A
10	Marcadores permanentes diferentes colores.	Para trabajos en grupos	0.75		7.50	7.50	CCPD-A
30	Alimentación.	Para los participantes en taller	2.50 + IVA		75.00	75.00	CCPD-A
1	Enfocus y computadora	Para la exposición		00.00	00.00	00.00	CCPD-A
1	Transporte dos días	Entrega de Invitaciones GAD Parroquias y organizaciones.	50		100	100	CCPD-A
		TOTAL			207	207	

9.-AGENDA:

PRIMER DÍA

Fecha: 18 de febrero del 2016

Lugar: "Salón de Presidentes del GADMCA"

FECHA/HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
9H30 -10h00	Registro de los participantes y arreglo del local.	Sr. Mario Cislema Guaraca Técnico- Ccpd-Alausí Sra. Norma Lema	Salón de los Presidentes GADMCA,
10h00 -10h20	Palabras de bienvenida	Sr. Manuel Vargas Villa Alcalde- Presidente de CCPD-A y MDT	Salón de los Presidentes GADMCA,
10h20 - 11h00	Presentación de las Instituciones participantes	Exposición de acuerdo a sus competencias (técnicos Responsables)	Salón de los Presidentes GADMCA,

11h00 - 11h40	Introducción general al trabajo infantil	Técnica del Ministerio de Trabajo MDT	Salón de los Presidentes GADMCA,
11h40 -12h00	Contextualización del trabajo previo realizado en el Cantón con mesa de ETI	CCPD-Alausi	Salón de los Presidentes GADMCA,
12h00 - 12h30	Presentación de la propuesta para trabajar en la Construcción de la hoja de ruta de trabajo infantil del Cantón	Técnica del Ministerio de Trabajo MDT	Salón de los Presidentes GADMCA,
12h30 -12h50	Construcción del Cronograma de trabajo	CCPD-MDT y representantes de las entidades.	Salón de los Presidentes GADMCA,
12h50 - 13h10	Acuerdos y Compromisos	Todas las Instituciones participantes	Salón de los Presidentes GADMCA,
13h10 -13h20	Clausura del Evento	Secretario Ejecutivo del CCPD-A	Salón de los Presidentes GADMCA

10.- INSTITUCIONES PARTICIPANTES

1.- MESA DE EDUCACIÓN

1. Dr. Carlos Silva : Ministerio de Educación
2. Sr Agustín Varga: Unidad de Gestión Social GADMCA.
3. Abg. Lorena Rocero: Ministerio de Inclusión Económica y Social.
4. Lcda. Gloria Pinargoti Fundación Niños con Destino- Alausí
5. Ing. Hugo Torres: ETI.
6. Ing. Bolívar Urquizo: Ministerio de Relación Movilidad Humana
7. Presidentes o Vocales de GAD. Parroquiales

2.- MESA DE SALUD

1. Dr. Jorge Sánchez Ch. Director del Hospital Civil de Alausí.
2. Dr. Roberto Vaca : Director del IESS
3. Sgos. Hugo Arellano: Cuerpo de Bomberos Alausí
4. Sgos. Pepe Chamba: Jefe de Policía de Transito Alausi
5. Eco. Angélica Mancero: Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Alausí
6. Abg. Xavier Ochoa :Fiscalía del Estado de Alausí
7. Dr. Vinicio Barragán: Cruz-Roja Alausí
8. Cabo Primero: Ángel: Layedra: DINAPEN.
9. Sr. Octavio Ortiz: Subintendente de policías Alausí- Chunchi.
10. Defensoría Pública –Alausí
11. Sr. Segundo Lasso: Jefe Político del Cantón Alausí
12. Ing. Jorge Romero: Jefe del Camal
13. Ing. Valeria Caiza: Jefe de Medio Ambiente
14. Sra. Mary Alexandra Sarmiento Calero: Administrador del Mercado del GADMCA
15. Lcda. Rosario Bravo. Jefe de gestión y Desarrollo Social del GADMCA

11.- RESULTADOS

- ✓ Promover el desarrollo social, mediante la difusión y defensa de los derechos a través de las identidades públicas quienes realicen la exigibilidad de su cumplimiento en el marco de la

doctrina de Protección Integral y del sistema Nacional descentralizado de Protección Integral de las políticas públicas.

- ✓ Sensibilizar a la ciudadanía de lo es trabajo infantil y cuáles son sus consecuencias.
- ✓ Consolidar la información a través de una democracia participativa e incluyente ante los actores sociales.
- ✓ Establecer la cadena de responsabilidad en realizar trabajos conjuntos y articulados.
- ✓ Recoger opiniones de la ciudadanía para mejorar la hoja de Ruta o Plan de Trabajo y poder reducir el trabajo infantil.
- ✓ Generar mecanismos de coordinación entre las entidades locales quienes trabajan con tema social para restituir derechos de los niños, niñas y adolescentes e incorporando al sistema educativo.
- ✓ El CCPD-A, será una entidad que realice el proceso de Observancia, seguimiento y evaluación de la Política pública del ETI a nivel cantonal.

- ✓ De manera conjunta establecer un cronograma de trabajo infantil, para el cumplimiento de las metas establecidas.
- ✓ Al final del Proyecto declarar al Cantón Alausi, libre del trabajo infantil.
- ✓ Como meta erradicar el trabajo infantil hasta el año 2017, mientras que dentro el trabajo efectuado por los técnicos se logren que los niños rescatados no vuelvan a recaer en esta actividad, que los aleja de su desarrollo personal e intelectual.
- ✓ Involucrar en esta lucha, pues debe existir un trabajo conjunto, esto en referencia a que los ciudadanos deben evitar dar dinero en las calles a los niños, esto con el fin de erradicar también la mendicidad en las calles.

Conclusión Sobre la pobreza



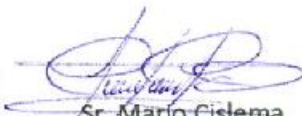
- ✓ Podríamos decir que en nuestro país el índice de pobreza alcanza niveles extremos y en algunos casos alarmantes; sin embargo, ante esta problemática, todos los sectores gubernamentales, empresariales y constitucionales mantienen la lucha incesante para proporcionar una mejor calidad de vida a toda la población en igualdad de condiciones.
- ✓ El Señor Alcalde recordó que en años anteriores en época de Navidad era cuando más niños y niñas se veía en las calles pidiendo dinero, a lo que atribuyó la organización de mafias que usaban e incluso alquilaban a menores de edad de las zonas rurales para obtener monedas en las calles.

Atentamente,


Li. Raúl Civi Santiago

SECRETARIO EJECUTIVO DEL – CCPD-A




Sr. Mario Cisterna

TÉCNICO DEL CCPD-A



Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

Por un Alausí Grande y Solidario



Para la igualdad intergeneracional

OFICIO N°- 0037- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 12 de Febrero del 2016

Sr. Ignacio Guaman	Presidente del GAD- Parroquial de Tixán.
Sr. Pedro Malan	Presidente del GAD- Parroquial de Achupallas
Sr. José Asogue H	Presidente del GAD- Parroquial de Guasuntos
Sr. Jorge Moreno	Presidente del GAD -Parroquial de Sibambe.
Sra. Yolanda Zegarra	Presidenta del GAD- Parroquial de Huigra.
Sr. Miguel Cabrera	Presidente del GAD- Parroquial de Sevilla
Sr. Francisco Moína	Presidente del GAD- Parroquial de Tolte Pistishi
Sr. Segundo Sucuy	Presidente del GAD- Parroquial de Multitud.
Sr. José Espinoza	Presidente del GAD-Parroquial de Pumallacta

PRESIDENTES DE GAD- PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSI.

INVITACIÓN

Que la Constitución de la República del Ecuador -2008 ratifica los derechos de niños, niñas y adolescentes, consagrados en el código de la Niñez y Adolescencia, **Art. 46-numeral 2**, El Estado adoptara una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementaran políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

Art. 82 del código de la Niñez y Adolescencia se fija en 15 años la edad mínima para todo tipo de trabajo, el empleador debe cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le impone la relación de trabajo.

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, la erradicación del trabajo infantil, está alineado a los objetivos 1 y 6. Con el objetivo de reducir a la cuarta parte de niños, niñas que trabajan y no estudian, erradicar la mendicidad infantil, tomando en cuenta el código de trabajo, convenios internacionales, ratificados por el Ecuador.

Con el propósito de realizar un diagnóstico de la situación actual del trabajo infantil y fortalecer la política pública de la erradicación del Trabajo infantil en nuestro cantón. **SE INVITA al primer TALLER PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA** de trabajo infantil, con la presencia de la Coordinadora territorial del Proyecto de erradicación del Trabajo Infantil del Ministerio de Trabajo (Quito), evento a realizarse el día **jueves 18 de febrero del 2016, a partir de las 10h00, en salón de Presidentes del GADMCA.** Entidades responsables tendrán de 5-8 minutos para realizar su presentación de acuerdo a sus competencias y metas cumplidas, esto permitirá orientar para el respectivo mapeo.

Su presencia dará mayor realce y poder construir una sociedad de igualdad de derechos.

Atentamente;

Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CCPD-A

Cc/archivo

Adjunto

-Agenda del taller.



Ministerio
del Trabajo



MESA CANTONAL ETI – ALAUSÍ

AGENDA DE LA REUNIÓN

FECHA: Jueves 18 de febrero de 2016

HORA: 10:00 a 13:00

LUGAR: Salón de Presidentes del Municipio de Alausí.

HORA:	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
✓ 10H00	Registro de asistencia	10 min	Técnico del CCPD-A
✓ 10H10	Bienvenida y presentación de los objetivos de la reunión	✓ 20 min	Sr. Manuel Vargas Villa - MDT ✓
✓ 10H30	Presentación de las instituciones participantes	✓ 30 min	Todas las instituciones participantes ✓
✓ 11H40	Introducción general al trabajo infantil.	✓ 40 min	Ministerio de Trabajo-MDT ✓
12H00	Contextualización del trabajo previo realizado en el cantón con la mesa ETI	20 min	CCPD-Alausi
12H30	Presentación de la propuesta para trabajar en la construcción de la Hoja de Ruta de Trabajo Infantil del cantón	30 min	MDT
12H50	Construcción del cronograma de trabajo	20 min	CCPD - MDT
13h10	Acuerdos y compromisos	20 min	Todas las instituciones participantes
13h20	Clausura del evento.	10 min	SEI- CCPD-A





Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí



Por un Alausí Grande y Solidario

OFICIO N°- 0061- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 29 de Febrero del 2016

- | | |
|------------------------|---|
| Abg. Marianita Medina | Comisaria Nacional del Cantón Alausí ✓ |
| Sr. Octavio Ortiz | Subintendente del Policía del Cantón Alausí ✓ |
| Tigo. Segundo Laso | Jefe Político del Cantón Alausí. |
| Sgto. Pepe Chamba | Jefe de la Policía Nacional de Transito del Cantón Alausí ✓ |
| Lcda. Gloria Pinargoti | Coordinadora de la Fundación Niños con Destino- Alausí. ✓ |
| Ing. Rodrigo Badillo | Coordinador de PDA- Tiquizambi – Tixán. |
| Dr. Roberto Vaca | Director de IESS – Alausí. |
| Cabo. Ángel Layedra | Jefe Distrital Alausí- Chunchi de DINAPEN. |
- AUTORIDADES Y JEFES DE LAS ENTIDADES DEL CANTÓN ALAUSÍ.**

INVITACIÓN

Que la Constitución de la República del Ecuador -2008 ratifica los derechos de niños, niñas y adolescentes, consagrados en el código de la Niñez y Adolescencia, Art. 46-numeral 2, El Estado adoptara una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementaran políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

Art. 82 del código de la Niñez y Adolescencia se fija en 15 años la edad mínima para todo tipo de trabajo, el empleador debe cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le impone la relación de trabajo.

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, la erradicación del trabajo infantil, está alineado a los objetivos 1 y 6. Con el objetivo de reducir a la cuarta parte de niños, niñas que trabajan y no estudian, erradicar la mendicidad infantil, tomando en cuenta el cogido de trabajo, convenios internacionales, ratificados por el Ecuador.

En cumplimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en la reunión anterior del 18 de febrero del 2016, con la presencia de las entidades quienes fueron participes en el Taller de capacitación por la técnica del Ministerio de Trabajo, (Quito), con la finalidad de recopilar información, insumos que servirán para sistematizar la información y construir la Hoja de Ruta de la ETI para declarar un Cantón libre de Trabajo Infantil.

Por lo expuesto me permito entregar la matriz de mapeo de actores/as con competencias directas en trabajo infantil, que deben ser llenados de acuerdo a sus funciones que ejecutan, documento que será entregado hasta el día 8 de marzo del presente año en las oficinas del CCPD-A, tercer piso del GADMCA, para sistematizar y dar a conocer. En el TALLER de socialización de la línea de base y construcción de la Hoja de RUTA, a realizarse el día 10 de marzo del 2016, a las 10H00 en el salón de Presidentes del GADMCA.

Su presencia dará mayor realce y poder construir una sociedad de igualdad de derechos.

Atentamente;



Adjunto -Matriz de mapeo.

Recibido 02-03-2016 09:30pm

Recibido 01-03-2016 Sr. Roberto Vaca Roldán

Recibido 01-03-2016 09:56

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 - 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
ALAUSÍ - CHIMBORAZO - ECUADOR



Recibido 01-03-2016 CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA ALAUSÍ Dr. Roberto Vaca Roldán

MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE TRABAJO INFANTIL

MATRIZ DE MAPEO DE ACTORES/AS CON COMPETENCIAS DIRECTAS EN TRABAJO INFANTIL

CANTÓN: ALAUSÍ

NOMBRE DE LA INSTITUCION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RELACIONES MUTUAS	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS PROYECTOS CONCRETOS /SERVICIOS QUE OFRECE	AMENAZAS	ACCIONES A DESARROLLAR EN BASE A LAS DEBILIDADES
MINISTERIO DE TRABAJO	<p>Inspecciona los lugares de trabajo para hacer respetar el horario de trabajo de los adolescentes y observar si existe niños, niñas y adolescentes trabajando</p> <p>cuenta con personal capacitado y comprometido</p> <p>conoce sobre las políticas pública de ETI</p>	<p>cuenta con poco personal de analistas ETI - bajo presupuesto -</p>	<p>MDT- MIES- MINEDUC CCPD- FISCALÍA- JCPD GAD GOBERNACIÓN</p>	<p>Elabora y da seguimiento a las políticas públicas sobre trabajo - inspecciona e impone sanciones administrativas en el tema laboral</p>	<p>permanente movilidad del personal de inspección</p>	<p>Asistir técnicamente a funcionarios municipales para la elaboración de resoluciones y ordenanzas de ETI</p> <p>Informar de forma periódica a las instituciones locales sobre avances de las inspecciones y la remisión de los casos identificados</p>



Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí



Por un Alausí Grande y Solidario

OFICIO N°- 0060- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 29 de Febrero del 2016

Sr. Ignacio Guaman	Presidente del GAD- Parroquial de Tixán.
Sr. Pedro Malan	Presidente del GAD- Parroquial de Achupallas
Sr. José Asogue H	Presidente del GAD- Parroquial de Guasuntos
Sr. Jorge Moreno	Presidente del GAD -Parroquial de Sibambe.
Sra. Yolanda Zegarra	Presidenta del GAD- Parroquial de Huigra.
Sr. Miguel Cabrera	Presidente del GAD- Parroquial de Sevilla
Sr. Francisco Moína	Presidente del GAD- Parroquial de Tolve Pistishi
Sr. Segundo Sucuy	Presidente del GAD- Parroquial de Multitud.
Sr. José Espinoza	Presidente del GAD-Parroquial de Pumallacta

PRESIDENTES DE GAD- PARROQUIALES DEL CANTÓN ALAUSÍ.

INVITACIÓN

Que la Constitución de la República del Ecuador -2008 ratifica los derechos de niños, niñas y adolescentes, consagrados en el código de la Niñez y Adolescencia, Art. 46-numeral 2, El Estado adoptara una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementaran políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil.

Art. 82 del código de la Niñez y Adolescencia se fija en 15 años la edad mínima para todo tipo de trabajo, el empleador debe cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le impone la relación de trabajo.

De acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, la erradicación del trabajo infantil, está alineado a los objetivos 1 y 6. Con el objetivo de reducir a la cuarta parte de niños, niñas que trabajan y no estudian, erradicar la mendicidad infantil, tomando en cuenta el cogido de trabajo, convenios internacionales, ratificados por el Ecuador.

En cumplimiento a los acuerdos y compromisos asumidos en la reunión anterior del 18 de febrero del 2016, con la presencia de las entidades quienes fueron participes en el Taller de capacitación por la técnica del Ministerio de Trabajo, (Quito), con la finalidad de recopilar información, insumos que servirán para sistematizar la información y construir la Hoja de Ruta de la ETI para declarar un Cantón libre de Trabajo Infantil.

Por lo expuesto me permito entregar la matriz de mapeo de actores/as con competencias directas en trabajo Infantil, que deben ser llenados de acuerdo a sus funciones que ejecutan, documento que será entregado hasta el día 8 de marzo del presente año en las oficinas del CCPD-A, tercer piso del GADMCA, para sistematizar y dar a conocer. En el TALLER de socialización de la línea de base y construcción de la Hoja de RUTA, a realizarse el día 10 de marzo del 2016, a las 10H00 en el salón de Presidentes del GADMCA.

Su presencia dará mayor realce y poder construir una sociedad de igualdad de derechos.

Atentamente;


Sr. Manuel Vargas Villa
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CCPD-A
Cc/archivo

Adjunto
-Matriz de mapeo.

MINISTERIO DEL TRABAJO

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA DE TRABAJO INFANTIL

MATRIZ DE MAPEO DE ACTORES/AS CON COMPETENCIAS DIRECTAS EN TRABAJO INFANTIL

CANTÓN: ALAUSÍ

NOMBRE DE LA INSTITUCION	FORTALEZAS	DEBILIDADES	RELACIONES MUTUAS	COMPETENCIAS EXCLUSIVAS PROYECTOS CONCRETOS /SERVICIOS QUE OFRECE	AMENAZAS	ACCIONES A DESARROLLAR EN BASE A LAS DEBILIDADES
MINISTERIO DE TRABAJO	<p>Inspecciona los lugares de trabajo para hacer respetar el horario de trabajo de los adolescentes y observar si existe niños, niñas y adolescentes trabajando</p> <p>cuenta con personal capacitado y comprometido</p> <p>conoce sobre las políticas pública de ETI</p>	<p>cuenta con poco personal de analistas ETI -bajo presupuesto -</p>	<p>MDT- MIES- MINEDUC CCPD- FISCALÍA- JCPD GAD GOBERNACIÓN</p>	<p>Elabora y da seguimiento a las políticas públicas sobre trabajo - inspecciona e impone sanciones administrativas en el tema laboral</p>	<p>permanente movilidad del personal de inspección</p>	<p>Asistir técnicamente a funcionarios municipales para la elaboración de resoluciones y ordenanzas de ETI</p> <p>Informar de forma periódica a las instituciones locales sobre avances de las inspecciones y la remisión de los casos identificados</p>

INFORME

TALLER. SOCIALIZACION DE LA METODOLOGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA "ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL" EN CANTÓN ALAUSI

PARA:	Sr. Manuel Vargas Villa PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
DE:	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi
ASUNTO:	Fortalecer los conocimientos de los técnicos de las entidades públicas y privadas con la finalidad de unir esfuerzos para mitigar los trabajos más peligrosos de los niños niñas y adolescentes del Cantón Alausi y poder construir una hoja de RUTA para erradicar el trabajo infantil.
FECHAS DEL EVENTO:	18 de febrero; 10 -23 de marzo del 2016
LUGAR:	Salón de Presidentes del GADMCA y U. E San Francisco de Sales
HORA:	9.H00 hasta 14.H30 y ultimo taller 9h00 a 16h15

1.-ANTECEDENTES:

Que la constitución de la República del Ecuador en sus artículos 44,45,46,341 ultimo inciso y 342 establecen como obligación del Estado emprender las acciones necesarias tendientes a la Protección integral a la vigencia de los derechos y a la observancia del principio de interés superior de los niños, niñas y adolescentes del Ecuador, a través de la organización de un sistema Nacional Descentralizado de Protección de la Niñez y Adolescencia, y de la misma manera, consagra la responsabilidad del Estado y la familia y la comunidad a los efectos de promover el desarrollo integral de NNA, así como la obligación de los Gobiernos seccionales a formular políticas locales y destinar recursos preferentes para servicios y programas orientados a niños, niñas adolescentes.

Los Consejos Cantonal Protección de Derechos son organismo colegiados de nivel Cantonal, integrados equitativamente por representantes del Estado y la sociedad Civil, encargado encargados de elaborar y proponer las políticas locales al Consejo Cantonal, gozan de personería jurídica de derechos públicos y de autonomía orgánica funcional y presupuestaria.

2.-JUSTIFICADO

Que la constitución de la República del Ecuador -2008 ratifica los derechos de los niños, niñas y adolescentes, consagrado en el código de la Niñez y Adolescentes, Art.46 - numeral 2. El Estado adaptara una protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica se prohíbe el trabajo de menores de quince años, y se implementará políticas de erradicación progresiva del trabajo infantil

Art.82 del código de la Niñez y Adolescente se fija en 15 años, la edad mínima para todo tipo de trabajo, el empleador debe cumplir con las obligaciones laborales y sociales que le imponerla relación de trabajo.

De acuerdo al plan de acción al Plan Nacional del Buen Vivir, la erradicación del trabajo infantil, está alineado a los objetivos 1 y 6. Con el objetivo de reducir a la cuarta parte de niños niñas que trabajan y no estudian, erradicar la mendicidad infantil, tomando en cuenta el código del trabajo, convenios internacionales, ratificados por el Ecuador

3- OBJETIVOS GENERAL

- ✓ Disminuir y prevenir el trabajo infantil peligroso, a través de un conjunto articulado de políticas, programas y acciones tendientes a enfrentar sus causas y efectos, desde una perspectiva de corresponsabilidad social y restitución de derecho a los niños, niñas y adolescentes con la finalidad de buscar estrategias para la prevención del ETI y construir un plan de trabajo u hoja de ruta para el Cantón Alausí.

4.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la corporación inter institucional y analizar las causas que generan los maltratos en los niños, niñas, dentro de la estructura familiar o en las instituciones públicas o particulares
- Tomar decisiones y acciones que llevan a cabo uno o varias entidades, junto con diversos sectores sociales para dar respuesta a las problemas identificadas como prioritarios.
- Construir la hoja de Ruta de acuerdo a las necesidades territoriales con el fin de potenciar sus posibles efectos sobre la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas.
- Elaborar una Hoja de Ruta Cantonal con el apoyo de otras entidades.
- Mejorar el cuidado y la formación de los niños, niñas en el aspecto del desarrollo corporal, físico y psicológico, para que sea muy competitivo en la sociedad

5.-ESTRATEGIA DE ACCIÓN

Para realizar este primer taller de construcción de la Hoja de Ruta el Consejo Cantonal de Protección de Derecho, invitó a las Autoridades y Jefes departamentales de las entidades del Cantón Alausí y también presidentes de GAD-parroquiales del cantón Alausí, miembros de la Sociedad Civil, Consejo Consultivo de Jóvenes y Adultos Mayores, con la finalidad de construir un plan de trabajo entre ministerio de trabajo, CNIL, y otros que trabajan con la niñez.

6.-PRESUPUESTO; PRIMER ENCUENTRO 18 DE FEBRERO DEL 2016.

CANT	NESEDADAS	DETALLE	PRECIO	AUTOGESTION GS	FINANCIA CCPD-A	VALOR	RESPONSABLE
20	Carpetas	Se entregó materiales a los participantes	0.60		12.00	12	CCPD-A
20	Eferos para los participantes	Se entregó a los participantes	0.60		12.00	12	CCPD-A
10	Marcadores de colores	Trabajo en grupo	0.75		7.50	7.50	CCPD-A
10	papelotes	Trabajo en grupo	0.25		2.50	2.50	CCPD-A
26	Alimentación	Para los participantes en el taller	2.50 + IVA		65	65	CCPD-A
1	Infocus y computadora	Para la ponencia		00.00	00.00	00.00	CCPD-A
1	Trasporte de dos días	Entrega de invitaciones a los GAD Parroquiales y Organizaciones	50		100	100	CCPD-A
						199	TOTAL

HORAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR
10h00 a 10h15	Registro de asistencia	Técnicos del CCPD-A Mario Cisleria y Norma Lema	Salón de presidentes
10h15 a 10h20	Palabra de bienvenida	Alcalde y Presidente del CCPD-A Manuel Vargas.	Salón de presidentes
10h20 a 10h30	Presentación de las instituciones participantes	Instituciones	Salón de presidentes
10h30 a 11h40	Instrucción general al trabajo infantil.	Ministerio de trabajo	Salón de presidentes
11h40 a 12h00	Contextualización del trabajo previo realizando en el Cantón con la mesa de ETL.	CCPD-A	Salón de presidentes
12h00 a 12h30	Presentación de la propuesta para trabajar en la construcción de la Hoja de Ruta del trabajo infantil.	MDT	Salón de presidentes
12h30 a 13h00	Construcción del cronograma de trabajo.	CCPD-MDT	Salón de presidentes
13h00 a 13h20	Acuerdos y compromisos	Instituciones que participan	Salón de presidentes
13h20 a 13h30	Clausura del evento	SEL-CCPD-A	Salón de presidentes

6.-PRESUPUESTO: TALLER 10 DE MARZO DEL 2016

CANT	NECESIDADES	DETALLE	PRECIO	AUTOGESTION GS	FINANCIA CCPD-A	VALOR	RESPONSABLE
1	Trasporte de 1 día	Entrega de invitaciones a los GAD Parroquiales y Organizaciones	50		50	50	CCPD-A
1	infocus y computadora	Para el exposición del taller					CCPD-A
20	Alimentación	Para los participantes en el taller	2.50 + IVA	50	50	50	CCPD-A
						100	TOTAL

4.-DESARROLLO DE LA REUNIÓN EL DÍA 10 DE MARZO

El día jueves 10 de marzo del 2016 siendo las 10h00 se realizó la reunión en el salón de presidentes con la presencia de 20 delegados de varias entidades públicas y privadas Primero.- el Sr. Agustín Vargas dio el saludo cordial y respetuoso a nombre del Sr. Alcalde, en vista que tiene otros compromisos y por ello no puede estar presente, pero sin embargo está comprometido con el trabajo de los grupos de atención prioritaria, pero él siempre está apoyando para mejorar las condiciones de vida mediante la construcción de una hoja Ruta para la erradicación del trabajo infantil.

Segundo.- Siendo las 10h20 De acuerdo a la agenda se dio a conocer la matriz de los actores que entregaron las diferentes instituciones por el secretario ejecutivo del CCPD-A.

5.- Fecha de la capacitación a los técnicos de las entidades. 23 de marzo del 2016. Alausí. Colegio san Francisco de Sales. Hora 9H00- 16H30.

1. Identidad intercultural, Dr. Jara.

2. Normativa legal, Gabriela Zambrano

3. Métodos de abordaje, MIES

4. Sistema de protección integral. Etapas de desarrollo. Rutas de protección CNII

5. Límites y alcance de trabajo formativo según sus edades. Dr. Jara

6.- Dos técnicos de cada institución Invitar por Oficio a la entidad. Total 30 personas.

Siendo las 13h30 El Sr. Secretario Ejecutivo del CCPD-A agradece por la participación a los delegados de las entidades y sociedad civil, al mismo tiempo la Lcda. Rosario Bravo realiza la invitación a servir un almuerzo y por último clausura del evento.

6.-PRESUPUESTO: Taller 23 DE MARZO del 2016

CANT	NESEDADES	DETALLE	PRECIO	AUTOGESTI ONGS	FINANCIA CCPD-A	VALOR	RESPONSABL E
1	Trasporte de 1 día	Entrega de invitaciones a los GAD Parroquiales y Organizaciones comunitarias	50		50	50	CCPD-A
1	Infocus y amplificación	Para exposición de la metodología					U.E San Francisco Sales
1	Computadora	Para exposición de la metodología					CCPD-A
30	sillas	Para los participantes		U.E. San Francisco de Sales.			U.E San Francisco Sales
30	mesas	Para los participantes					U.E San Francisco Sales
25	Refrigerios	Momentos de integración Participantes	1.50 +IVA		37.50	37.50	CCPD-A
25	Alimentación	Para los participantes en el taller	2.50 + IVA		62.50	62.50	CCPD-A
						150	TOTAL

AGENDA: TALLER 23 DE MARZO del 2016

HORAS	ACTIVIDAD	TEMAS	RESPONSABLE	LUGAR
8h030 a 9h00	Registro a los participantes	Técnicos del CCPD- A	Mario Cislema y Norma Lema	Salón U. E. San Francisco de Sales
9h00 a 9h15	Palabra de bienvenida a los participantes	Rectora de la Unidad Educativa San	Sor. Lucy Andrea Moreira	Salón U. E. San Francisco de Sales

Tercero.- Siendo las 10h30 Se dio paso a la técnica del MDT, para que explique que es la RUTA, y el proceso de construcción, tener suficiente información, sobre los componentes de sensibilización, seguimiento, debemos hacer de manera conjunta, más miembros de la mesa deben incorporar a los monitores. El técnico del MIES manifiesta que nosotros hacemos bordaje, con los actores involucrados, e instituciones cooperantes, salen a las 15h00, en Riobamba, debemos sensibilizar a los padres de familia, no a los niños, los padres de familia dicen, el estado debe dar, el municipio nos deben entregar, eso dicen los padres de familias, cambiar la mentalidad de los ciudadanos. La señora concejal manifiesta que deben hacer seguimiento, acerca de los proyectos, productivos, entregados por el estado deben hacer seguimiento unos 3 o 4 años hasta que exista resultado, más antes no existía estos programas, los padres vendía todo por las festividades, hoy en día existe más pobre y la gente no quiere trabajar, y no deben decir que soy pobre, sino tenemos capacidad no pueden tener hasta los hijos, todos debemos, involucrar en esta situación y debemos conocer la situación actual de los cambios del estado en los territorios locales, y como ejemplo debemos hacer estudiar a los hijos, y capacitar a los ciudadanos en todos los sectores. Más antes no había bono y así vivíamos mejor.

Gabriela Zambrano, manifestó debemos saber que es trabajo infantil, mentalidad social, y solo recibir del parte del estado, quienes damos la sensibilización de las buenas practicas, entender la situación de la realidad, por muchos años había asistencia existencialista por el estado y las ONGs, de hacer seguimiento, Técnica de la Unidad de medio ambiente, un programa importante en Chimborazo, la debilidad es que no se empoderan las familias, en las comunidades solo existe en un lider, y solo dependen de ellos, en las escuelas los NNA dan vergüenza, hablar kichwa, deberían sentir orgulloso por hablar dos lenguas, de los que sabemos, porque debo sentir que solo los mestizos valen más, los indígenas hasta el momento cuando saludan sudan la mano, y debemos sacar provecho, el tema de sensibilización debe ser más integral de la identidad, socio-cultural en base a esto tener resultados, la realidad de cada cantón es diferente.

Intervención de la Señora Fanny Argos manifiesta hasta momento existen pobres en las ciudades grandes, que viven, en las quebradas, puentes, casitas hechos con tela y cartones, ante esto Gabriela manifiesta en el campo es mejor, la forma de vida, es verdad que la gente migra a la ciudad, por ende debe faltar los recursos económicos, en la Parte legal debe existir la normativa de trabajo infantil, para que siga adelante y trabajo continúan, y por ultimo viene, programas y proyectos.

Primero necesitamos insumos de mapeo de actores, que el Ccpd envíe a los correos que puedan dar a conocer las matrices, en los feriados encontramos más niños, trabajando, Fanny manifiesta que puede pasar con los chicos, que viven en la ciudad, en cambio los chicos del campo tienen que hacer algo, el niño tiene que hacer los deberes como responsabilidad. Pero quienes tenemos competencias las entidades capacitar y hablemos en el mismo lenguaje todos los actores y directores. Esto permitirá socializar a los Padres de Familias y cambiar la mentalidad, siendo a las 12h30 acuerdos y compromisos.

6.-ACUERDOS Y COMPROMISOS

- 1.- Comprometer al MIES- que arme agenda con MDT. Y que capaciten dos personas, de las entidades actores directas o indirectas.
- 2.- Pensar en la sensibilización de los GADs parroquiales sobre temas de ETI.
- 3.- Trabajar una matriz con actividades de acuerdo a la planificación de cada institución
- 4.- MDT, se va enviar la matriz de actividades para entregar y llenar.

		Francisco Sales		
9h15 a 9h20	Instalación del evento	Jefe de la Unidad de Gestión Social GADMCA	Lcda. Rosario Bravo	Salón U. E. San Francisco de Sales
9h20 a 9h30	Indicaciones generales del evento y condiciones conjuntas	Reglas y normas durante el evento para los participantes y expositores	Secretario Ejecutivo del CCPD-A	Salón U. E. San Francisco de Sales
9h30 a 10h30	Exposición	Línea de base grupos de atención prioritario del Cantón Alausi	Lcda. Rosario Bravo Jefa de la Unidad de Gestión Social GADMCA.	Salón U. E. San Francisco de Sales
10h30 a 11h30	Exposición	Normativa legal y conceptos Generales del proyecto de erradicación del Trabajo Infantil.	Lcda. Gabriela Zambrano. Técnica Territorial del Ministerio de trabajo (Quito)	Salón U. E. San Francisco de Sales
11h30 a 11h45	Refrigerio	Refrigerio	CCPD-A	Salón U. E. San Francisco de Sales
11h45 a 12h45	Exposición	Métodos de Abordajes	Dra. Lorena Rocero coordinadora de MIES - Distrito Alausi Chunchi	Salón U. E. San Francisco de Sales
12h45 a 13h45	Exposición	Límites y alcance de trabajo formativo según sus edades	Dr. Miguel Jara. funcionario del IEES-Alausi	Salón U. E. San Francisco de Sales
13h45 a 14h30	Integración social- Almuerzo	Participantes en el taller	CCPD-A	Salón U. E. San Francisco de Sales
14h30 a 15h30	Exposición	Sistema de protección Integral y Rutas de protección para los NNA.	Eco. Yesenia Días Coordinadora del CNII.	Salón U. E. San Francisco de Sales
15h30 a 16h00	Acuerdos y compromisos	Todo los participantes		Salón U. E. San Francisco de Sales
16h00 a 16h15	Clausura del evento	Secretario ejecutivo del CCPD-A	Lic. Raúl Cuvi	Salón U. E. San Francisco de Sales

9.- RESULTADOS ALCANZADO

- ✓ Durante los tres encuentros en diferentes, 18 febrero y 10-23 de marzo del 2016 participaron alrededor de 72 ciudadanos, y ciudadanas quienes representantes a diferentes entidades.
- ✓ Se contó con la participación de la Técnica del Ministerio de trabajo de la ciudad de Quito, Gabriela Zambrano, quien nos dio a conocer la metodología para construir la hoja de Ruta del PETI.
- ✓ Todas las entidades prestadoras de servicio entregaron la matrices de mapeo de actores, la cual nos permite enfocar mejor quienes trabajan con la Niñez.

- ✓ Se contó con la participación de los miembros sociedad civil consejo consultivo de jóvenes y adulto mayores.
- ✓ Igualmente se recogió las matrices de las actividades que realizan las diferentes entidades para unir y no duplicar esfuerzos y juntos poder mitigar este problema social.

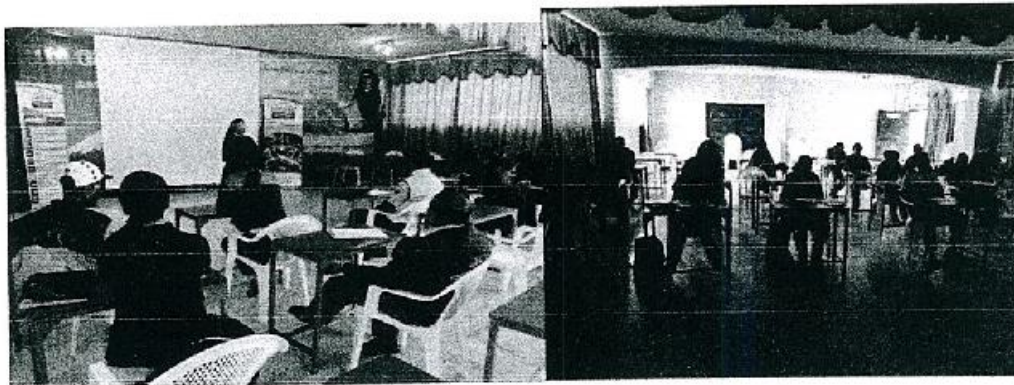
Nº DE PARTICIPANTES DE TRES EVENTOS CANTONALES

GENERO			IDENTIFICACIÓN DE NACIONALIDAD					
Masculino	Femenino	GLBTI	Montubio	Mestizo	Cholo	Indígena	Afroecuat	Total
46	26	0	0	32	0	40	0	72

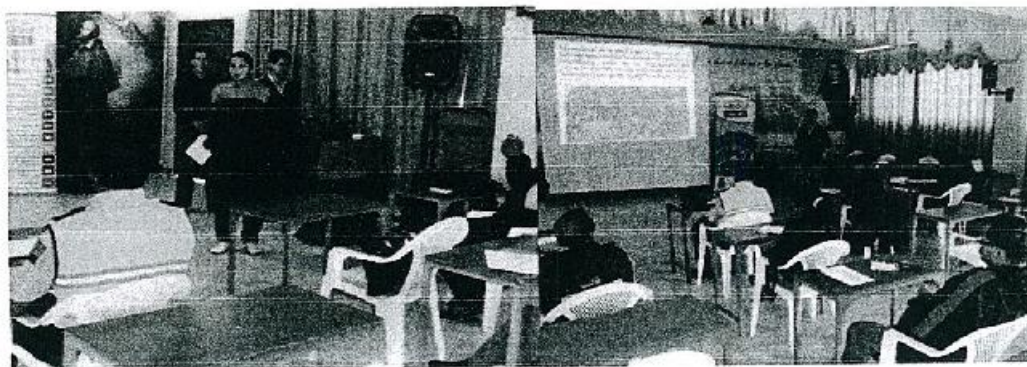
ANEXO. Primer encuentro para el Taller de EII para la construcción de la Hoja de Ruta jueves 18 de febrero del 2016.



ANEXO. Segundo encuentro Metodología para la construcción de la Hoja de Ruta. 10 de Marzo del 2016



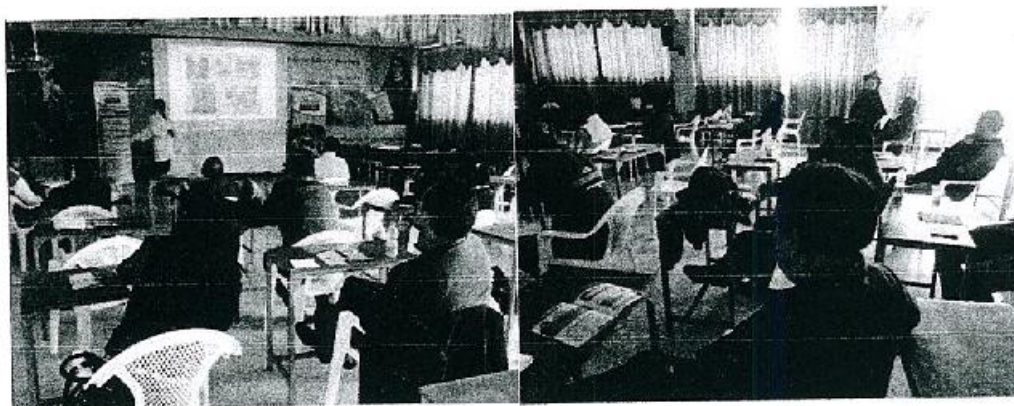
ANEXO. Palabras de bienvenida por la Lcda. Rosario Bravo jefe de la Unidad de Gestión Social del GADMCA.



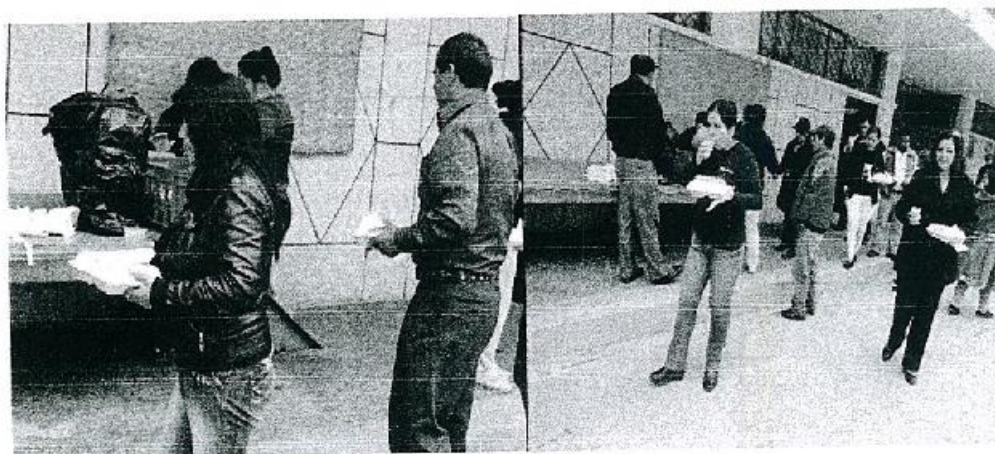
ANEXO. Ponencia de la Dra. Lorena Rocero; Coordinadora del MIES Alausi- Chunchi y Técnica del FETI- Quito



ANEXO. Ponencia del Dr. Miguel Jara funcionario del IESS. Dificultades para la reconocer la identidad. Cultural

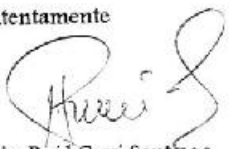


ANEXO.- Momentos de integración entre los participantes; garantizando los derechos de alimentación




Fuente. Fotografía ccpd- Alausi 2016

Atentamente


Lic. Raúl Cuví Santiago
Secretario Ccpd- Alausi
Revisado




Sra. Norma Lema

Asistente, Ccpd- Alausi



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS
DE ALAUSÍ
Alausí-Chimborazo-Ecuador



TALLER DE SENSIBILIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA HOJA DE RUTA PARA ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL EN CANTÓN ALAUSÍ.

Fecha: 18 de Febrero del 2015.
Lugar: Salón de Presidentes del GADMC
HORA: 10H00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	Edad	Mi scol ino	Fe me nino	Me sizo	Indi gen a	Materi al entreg ado	Correo o celular	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
1	Gloria Prunyle	FNEO			X	X			0987368200	220690139-6	
2	Abel Layoan	DINAPEN		X	X			0994958379	0602380136		
3	Carlos Avantares	DINAPEN		X	X			0992439901	1002016093		
4	Haribel Barragán	FNCD			X	X		0987368240	0201653888		
5	Gabriela Zambrano	HDT-PETI	32		X	X		0995852882	1718314444		
6	Luz Janamiño	MIES	45	X	X			0983088370	06059044-0		
7	Florencia Samicento	Administración de Novacelo	44		X	X		0986462458	060267427-7		
8	Rodrigo Borda	GADMC	38	X	X			0994227313	1706086126		
9	Valeria Loiza	GADMCA	34		X	X		09916080547	060290354-4		
10	Rafael Pizarro	ALAUSÍ		X	X			17091690A	0493990027		
11	Juan Naula	COMISIA ENAPEN	29	X	X			edu.juan.naula@comisnaul.com.ec	09939229500		
12	Rodrig Pomaos	GADMCA CAMPEL	41	X	X			17012020704florencia	060210033		
13	ADOLFO DÁVALOS	<CPDIA.		X	X			0939714402	0603012360		

INDICAR:
Número de Hoja = 18
Número de Hoja = 16
Número de Hoja = 10

To Tal 26



SOCIALIZACIÓN DE LA LINEA BASE Y ANALISIS DEL MAPEO DE ACTORES DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Fecha: 10 de MARZO del 2016.
Lugar: Salón de Presidentes del GADMCA
HORA: 10H00

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	Edad	Ma sculino	Fe me nio	Me siz o	Indi gen	Materia entregado	Registre su Correo	N° Cedula de Ciudadanía	FIRMA
1	Adriana Segura	GADMCA Ambiente	25		X	X			adriana2810@yahoo.es	060357676-0	
2	Gabriela Zambono	MDT PETI	32		X	X			gabriele-zambono@trabajo-paro-ec.org	1718314444	
3	HUGO TORRES A	GADMCA ETI-UGDS	27	X		X			hugo.torres21@hotmail.com	060475490-3	
4	Abel LAYCAN	DINAPEN	44	X		X			angel.laycan@yahoo.es	0602580136	
5	Juan Navala	COMISARIO	24	X		X			ab.juanavala57@gmail.com	060394639-3	
6	Jorge Pingui	GADMCA Producción	25	X		X			jorge.luis291180@hotmail.com	060367634-7	
7	Edgar Estrada Ayca	MIES	34	X		X			edg.estrada2002@yahoo.com	0996631975	
8	Miguel Tara	IESS Alausí	38	X		X			mickeyh76@hotmail.es	060357676-0 171298795-5	
9	Dora Jimilla	MIES	45	X		X			jimilla16@yahoo.es	060259044-0	
10	Fanny Argen	Concejal	54		X		X		argen.fanny@gmail.com	060105249-5	
11	Lena Horner	CCPD-A	29		X		X			060415658-4	
12	Rosario Bravo	GADMCA-U-UGDS	29		X		X		rosariobravo@gmail.com	060477125-9	
13	María Cisterna	CCPD-A	33	X		X			maria.cisterna1800@yahoo.es	060332823-3	

INDICADOR = 9
MIS 720 = 11
HOMBRES = 15
MUJERES = 5
TOTAL = 20 PARTICIPANTES



Ministerio
del Trabajo



MESA CANTONAL ETI – ALAUSÍ

AGENDA DE LA REUNIÓN

FECHA: Jueves 18 de febrero de 2016

HORA: 10:00 a 13:00

LUGAR: Salón de Presidentes del Municipio de Alausí.

HORA:	ACTIVIDAD	TIEMPO	RESPONSABLE
10H00	Registro de asistencia	10 min	Técnico del CCPD-A
10H10	Bienvenida y presentación de los objetivos de la reunión	20 min	Sr. Manuel Vargas Villa - MDT
10H30	Presentación de las instituciones participantes	30 min	Todas las instituciones participantes
11H40	Introducción general al trabajo infantil.	40 min	Ministerio de Trabajo- MDT
12H00	Contextualización del trabajo previo realizado en el cantón con la mesa ETI	20 min	CCPD-Alausi
12H30	Presentación de la propuesta para trabajar en la construcción de la Hoja de Ruta de Trabajo Infantil del cantón	30 min	MDT
12H50	Construcción del cronograma de trabajo	20 min	CCPD - MDT
13h10	Acuerdos y compromisos	20 min	Todas las instituciones participantes
13h20	Clausura del evento.	10 min	SEI- CCPD-A

